


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 876-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MONTENEGRO CARLOS JAVIER

ANTECEDENTES

Resolución 867-PCM-2025.

Factura 00001-00000066/67/68 de fecha 09/12/25 presentada por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER corresponde al sonido eventos skate park días 6/12, 7/12 y 8/12.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio Administrativo central. Servicios no personales. Otro servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MONTENEGRO CARLOS JAVIER factura 00001-00000066/67/68 de fecha 09/12/25 por un monto de pesos un millón quinientos mil.....\$1.500.000,00

El comprobante presentado por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER corresponde al sonido eventos skate park días 6/12, 7/12 y 8/12.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio Administrativo central. Servicios no personales. Otro servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de diciembre de 2025.

GRDR/GP/sag